

Ciudad de México, a 13 de julio de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** EL IFT PREMIA A LAS Y LOS GANADORES DE LA TERCERA EDICIÓN DEL CONCURSO “EL PODER DE LAS AUDIENCIAS”.

1. El miércoles 12 de julio de 2023, el IFT emitió el comunicado 69/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-premia-las-y-los-ganadores-de-la-tercera-edicion-del-concurso-el-poder-de-las-audiencias>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** llevó a cabo la ceremonia de premiación de la tercera edición del concurso “*El Poder de las Audiencias*”, una iniciativa que el Instituto realiza desde el 2020 entre los universitarios, a quienes se les convoca para que mediante su creatividad e imaginación difundan la relevancia de fomentar las habilidades reflexivas frente al consumo de contenidos audiovisuales en el actual ecosistema mediático.
- En esta tercera edición del concurso, fueron convocadas (además de las carreras de comunicación y publicidad), estudiantes de cualquier licenciatura, debido a que en anteriores ediciones manifestaron su interés estudiantes de diversas carreras.
- Con esto se demostró el compromiso que existe entre la comunidad universitaria para actuar como replicadores y amplificadores de las premisas de la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) para convertirnos en consumidores conscientes y responsables de contenidos audiovisuales.
- Fueron registradas un total de 200 inscripciones, participaron estudiantes de universidades tanto públicas como privadas de 16 entidades federativas, donde además se destacó una importante participación de mujeres que representan el 53% del total de personas inscritas en esta iniciativa.
- El Jurado Calificador fue integrado por personas expertas en educación, telecomunicaciones, radiodifusión y producción audiovisual, así como autoridades del IFT, quienes bajo el principio de buena fe y sana crítica, evaluaron rigurosamente los proyectos recibidos y determinaron a los cinco primeros lugares de cada categoría.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

- El IFT mediante estas iniciativas, tiene como objeto potenciar el interés de las y los participantes en el conocimiento y divulgación de la AMI como una herramienta, cuyo desarrollo en el actual ecosistema mediático, es importante y necesario para adquirir competencias que propicien un consumo informado y analítico de los contenidos audiovisuales.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[j] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.